ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 12-05-17

En la ciudad de Coronel Pringles, a los doce días del mes de mayo de 2017, siendo las 19,00 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Gabriel E. Peri, Nerina Santarelli, Analía Lazzatti, Luciano M. Percaz, Ernesto Manuel Palenzona, Adriana Reale, Karen Lorena Fray, Hernán Silva , Ariel Blazquez. Consejeros ausentes: Dres. Guillermo A. Marcos, Paula Fahey Duarte, Verónica Grimaldi, Ignacio de Lasa Stewart, Alvaro Castaño, Daniel Domitrovich, Gervasio R. Vallati y Germán de la Iglesia. Se encuentran presentes los Dres. Félix Antuñano Klappenbach (Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados) y el Dr. José Luis Bottini en su carácter de presidente de la Asociación de Abogados de Coronel Pringles. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: - ------

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior: La Secretaria da lectura y se aprueba el acta de la reunión del 19-04-17.- ----------

SEGUNDO: Expedientes y denuncias:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

TERCERO: Tribunal de Disciplina:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

CUARTA: Asamblea anual ordinaria: Se hace saber que la fecha fijada es el 31 de mayo de 2017 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria. Se toma nota del cumplimiento de publicación (06-05-17) dispuesto por la reglamentación correspondiente.- ----------

QUINTO: Institutos: Llamado a elecciones. El Dr. Gentili comenta la situación suscitada en los últimos cambios de autoridades de algunos de los Institutos, donde no se realizó un proceso ajustado a lo establecido desde la Comisión Académica, publicando el llamado a elecciones, y realizando una elección abierta, donde cada uno pudiera expresar su opinión libremente. Asimismo, el Dr. Peri comenta haber recibido quejas porque en el cambio de autoridades realizado recientemente en la órbita de uno de los Institutos, la convocatoria se había realizado por mail, y no se habían incluido a todos los que habitualmente concurrían a las actividades de ese Instituto. El Dr. Gentili propone el que se solicite a la Mesa Ejecutiva de la Comisión Académica y por su intermedio, a todos

los Institutos del CABB, que vayan tendiendo a ajustarse a lo establecido en el reglamento de Institutos, no solo en relación con el proceso de renovación de autoridades, sino en todo su funcionamiento.- ----------

SEXTO: Mesa Coordinadora: Invitan a participar de la Muestra informativa de carreras de nivel superior, designando representantes para asesorar a los jóvenes en el transcurso de la Muestra. Se delega en el Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados contactar a quien pueda concurrir.- ----------

SEPTIMO: FACA. a) Comisión de Jóvenes. Declaración respecto designación de presidente por renuncia del Dr. Yanssen. b) Designación como Presidente interino del Dr. Hernán Silva. El Dr. Hernán Silva informa que participó en el último plenario de la Comisión de Jóvenes de Faca. Por desacuerdos con las autoridades del Colegio que representaba, el que era Presidente renunció. A quien era vicepresidente le revocaron la designación por un motivo similar. En razón de ser quien seguía en la línea sucesoria, asumió como presidente interino. El Consejo Directivo, en forma unánime felicita al Dr. Silva y desea éxitos en su gestión.- --

c) Comisión de Incumbencias Profesionales y Situación ocupacional. 12-05-17. 11 hs. en la sede de FACA. Se toma nota.

d) Notas de apoyo a la matrícula federal. Se enviaron notas a los Senadores Nacionales por la Provincia de Buenos Aires prestando el apoyo al Proyecto de Ley. Se transcribe el texto de la nota: "Quienes suscriben la presente, Rafael Gentili y Nerina Santarelli, en sus carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, nos dirigimos a usted con el objeto de hacerle conocer nuestro apoyo al proyecto de ley de "Matrícula Federal" en tratamiento por ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (Expte. N° 72/16 Comisiones de: "Presupuesto y Hacienda" y "Justicia y Asuntos Penales"), como así también nuestro deseo de que el mismo sea aprobado y convertido en ley de la Nación por las siguientes razones. **REGULA LA MATRICULACIÓN FEDERAL CON CARÁCTER GENERAL E IGUALITARIO PARA TODOS LOS ABOGADOS DEL PAÍS:** Tiene, entre sus principales objetivos, corregir la necesidad de la doble matriculación federal existente para los abogados en la República Argentina a partir de la ley 23.187 que exige, para el ejercicio de la profesión en la Justicia Federal de la Capital Federal, la inscripción en el Colegio Público de Abogados (CPACF), que produce una separación entre la matrícula de abogados de esa ciudad con respecto a los del resto del país, quienes se ven "obligados" a efectuar una nueva, innecesaria y muy costosa matriculación en el CPACF para ejercer su profesión en la Justicia Federal de la ciudad autónoma de Buenos Aires. **PERMITE QUE LOS ABOGADOS DE TODO EL PAÍS PUEDAN LITIGAR EN CUALQUIER JUZGADO**

FEDERAL DE LA REPÚBLICA CON UN SOLA INSCRIPCIÓN EN LA MATRÍCULA EN SU COLEGIO DE ORIGEN: El CPACF es el único al que se le confiere la facultad de habilitar para el ejercicio profesional en la Justicia Federal, y esta ley pondría punto final a una irritante situación de desigualdad en la que se encuentran los abogados del interior del país, constitucionalmente objetable y claramente en contra del federalismo argentino. Esta ley defiende el "federalismo" al permitir que los abogados de todo el país puedan litigar en cualquier Juzgado Federal con una sola inscripción en la matrícula federal, evitando de esta manera la doble matriculación en el CPACF y el elevado costo que les representa la misma. **CREA UN REGISTRO CONFIABLE DE ABOGADOS MATRICULADOS EN LA JUSTICIA FEDERAL, GARANTIZANDO TRANSPARENCIA EN EL PADRÓN PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:** Cabe recordar que en las provincias los abogados deben inscribirse en la Cámaras Federales para poder ejercer en la Justicia Federal, en una inapropiada y burocrática órbita de funciones que no le corresponden, por lo que la transferencia de ésta a la esfera de las funciones propias de los Colegios de Abogados, aliviaría a la Justicia Federal del interior de una tarea administrativa que además le resulta ajena. En las últimas elecciones del representante de los "abogados del interior" para el Consejo de la Magistratura, el padrón presentaba graves irregularidades, incluyendo abogados fallecidos, jubilados y en ejercicio de la magistratura, que se evitarían al tener el control los Colegios de Abogados y la centralización de los datos la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).**PERMITE EL CONTROL ETICO DE LA PROFESION EN DICHO FUERO**: Al crear un registro confiable de abogados matriculados ante la Justicia Federal, se garantiza al Poder Judicial y a los ciudadanos que el profesional actuante se encuentra habilitado para ejercer ante dicho fuero. De esta manera se puede ejercer el control ético de la profesión en la Justicia Federal del interior del país, hoy imposible, cobrando así los Tribunales de Ética real relevancia con el registro de antecedentes que llevaría la FACA, siendo así el organismo centralizador de toda la información sobre matriculados y faltas éticas de los profesionales, que permitirá tener conocimiento de las sanciones aplicadas en los matriculados en cualquier jurisdicción.**LA MATRICULA SERA OTORGADA POR LOS COLEGIOS PÚBLICOS PROVINCIALES EN FORMA GRATUITA:** La matriculación federal proyectada no implicará el pago de un costo adicional con respecto a la matriculación local y será otorgada por los Colegios de Abogados conforme a las leyes vigentes en sus respectivas provincias en forma gratuita. **EL BONO QUE SE REGULA EN LA LEY NO IMPLICA ENCARECIMIENTO EN EL ACCESO A LA JUSTICIA:** El bono establecido por el proyecto está a cargo del profesional interviniente, no de la parte, y algunos Colegios ya cobran un aporte similar.

En este caso, sería reemplazado por el fijado en el proyecto, el que se distribuiría entre los Colegios (80%) y la FACA (20%), para solventar los gastos derivados del control de la matrícula y su centralización. Debe tenerse en cuenta las numerosas excepciones al mismo (causas laborales, previsionales, amparos, entre otras).En definitiva, la sanción de esta ley es un viejo anhelo de los Colegios de Abogados del interior, cuyos matriculados se han visto obligados durante treinta años a una innecesaria y costosa doble matriculación. Por ello, y por todo lo aquí expresado, solicitamos a usted tenga a bien acompañar el referido proyecto respaldando a la Abogacía del país y, en especial, la de su provincia, coincidiendo seguramente con nosotros en que **el federalismo no sólo debe pregonarse, sino también practicarse.** Poniéndonos a su disposición, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con distinguida consideración.----------

OCTAVO: Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: a) Convocatoria a reunión de Comisión de Familia .18-05-17. 9 horas en La Plata. Se toma nota. b) Convocatoria a reunión de la Comisión de Mercosur en Lanús. 18-05-17. 16,30 hs. Se toma nota. c) Convocatoria a reunión de la Comisión de Arbitraje. 29-05-17, 10 hs. en La Plata. Se toma nota. d) Convocatoria a reunión de la Comisión de Administración de Justicia. 12-05-17 en Trenque Lauquen. Se toma nota. ----------

NOVENO: Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires: Memoria y balance (01-02-16 al 31-01-17). Se acusa recibo de la Memoria y se tiene presente para su conocimiento en la Asamblea Anual. ----------

DECIMO: Lectura y consideración de la correspondencia recibida: -Biblioteca B. Rivadavia: Invitación a la presentación del libro "La cuestión capital". 16-05-17, 15 hs. Se toma nota.

MOCIÓN DE ORDEN

INQUIETUDES DE LOS MATRICULADOS DE CORONEL PRINGLES: El Dr. Gentili comienza informando que esta próxima la aprobación de la nueva Ley de Honorarios (tiene media sanción), con mejoras significativas en lo que respecta a la situación actual en este aspecto.

Toma la palabra el Dr. Bottini que agradece la visita del Consejo en Pringles; considera que es una excelente iniciativa, y pide que se repita en futuras ocasiones. El Dr. Peri comenta los avances en las gestiones que está realizando, como Autoridad del Colegio de Abogados, en pos de la firma de un posible contrato de comodato con Telefónica, en relación con un edificio que tienen en este momento en desuso, que le permitiría Asociación de Abogados de esa localidad, contar con instalaciones para llevar adelante todas sus actividades, en una ubicación óptima de esa localidad.

El Dr. Bottini anuncia el comienzo de actividades del Consultorio Jurídico Gratuito en Indio Rico, a 65 km. En principio la idea es viajar una vez cada 15 días. Solo se brinda asesoramiento, y luego, si es necesario los derivan al Juzgado de Paz, para la designación de un defensor oficial. El Dr. Larceri consulta la posibilidad de que el Boletín Oficial tenga operaciones en Pringles. Se sugiere la posibilidad de armar un servicio de bolsín, incluyendo otros como los del Registro de las personas, certificados de matrícula, préstamo de libros. El Dr. Larceri plantea las dificultades con el Banco Provincia, ya que no trabajan con la banca electrónica. El Presidente del Colegio se ocupará personalmente.

El Dr. Gentili anuncia que se trajo como aporte del Colegio, una PC completa para la nueva sede, y un acceso full para la Ley on line. Anuncia el nuevo convenio con el Banco Macro con importantes beneficios para toda la matricula. Se plantea la inquietud de que el Colegio haga un seguimiento de la puesta en marcha del sistema de notificaciones electrónicas, para que se tenga un criterio uniforme en todos los juzgados. El Dr. Gentili aclara que la capacitación realizada en el Colegio, se basó en el acuerdo entre los 8 juzgados. La reunión finaliza con la visita de la nueva sede de la Asociación. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- ----------